



**RESOLUCIÓN No.0422**  
**(noviembre 09 de 2021)**

Por la cual se aprueba el calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas para el Programa de Medicina Veterinaria en Pasto - periodo A 2022.

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 09 de noviembre del año en curso, presentó la propuesta del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas para el Programa de Medicina Veterinaria en Pasto - periodo A 2022.

En consecuencia,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas para el Programa de Medicina Veterinaria en Pasto - periodo A 2022, de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE: INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRICULAS PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA EN PASTO - PERIODO A 2022.**

	PROCESO	FECHA
<b>1</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>	
1.1	Antes de iniciar el proceso de inscripción debe leer detenidamente los requisitos y reglamentación de la convocatoria que encuentra en la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Requisitos de inscripción y reglamentación de la convocatoria" (numeral 3). <b>Genere y pague del PIN de inscripción.</b> Ingrese a la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Generar PIN de inscripción" (numeral 6). El PIN debe ser generado con el número de documento actual. Pague el recibo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono "Instrucciones de pago" (numeral 7)	Del 10 al 26 de noviembre de 2021 Hasta las 6:00 pm
1.2	<b>Diligencie el formulario de inscripción.</b> Ingrese a la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono "Admisiones" y luego en el ícono "Diligenciar formulario de inscripción" (numeral 8). <b>IMPORTANTE:</b> Recuerde que para formalizar su inscripción debe diligenciar el formulario completamente y generar su reporte de inscripción. Este reporte debe ser guardado para posibles reclamaciones.	Del 10 al 30 de noviembre de 2021 Hasta las 6:00 pm
1.3	<b>IMPORTANTE:</b> La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 7 "Instrucciones de pago" de la página de admisiones. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones. Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA indíquelo en el formulario de inscripción y descargue el PIN GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA. Para soportar que es beneficiario de este programa debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA. Si no es beneficiario y descarga el PIN GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA, su inscripción será anulada.	

<b>2</b>	<b>EXÁMENES DE CUPOS ESPECIALES: EXTRANJERO Y DEPORTISTA DESTACADO (Reglamentado: Estatuto Estudiantil de Pregrado, Artículo 19 literales f), k))</b>					
2.1	Prueba para extranjeros y para quienes se inscribieron con exámenes del extranjero	6 de diciembre de 2021, 8:00am, VIRTUAL. La Universidad enviará al correo electrónico que el aspirante diligenció durante su inscripción, el enlace de conexión. El aspirante deberá cumplir estrictamente las indicaciones de dicho correo.				
	Prueba Deportiva	7 de diciembre de 2021, 8:00 am VIRTUAL. La Universidad enviará al correo electrónico que el aspirante diligenció durante su inscripción, el enlace de conexión. El aspirante deberá cumplir estrictamente las indicaciones de dicho correo.				
2.2	La Unidad digita los resultados de los exámenes en el sistema y envía a OCARA el soporte digital firmado.	9 de diciembre de 2021				
<b>3</b>	<b>PUBLICACION ÚNICO LISTADO</b>					
3.1	El único listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10)	13 de diciembre de 2021				
3.2	Recepción de Recursos.	Del 14 al 16 de diciembre de 2021				
3.3	Resolución de Recursos. El acto administrativo que aprueba la publicación del listado de admitidos, no admitidos y anulados de la convocatoria quedará en firme posterior a la resolución de los recursos que se presenten. Por lo anterior la matrícula de los admitidos solo se permitirá una vez se surta el proceso antes descrito.	Del 17 al 20 de diciembre de 2021				
	<p><b>En caso de ser admitido en el listado.</b> Ingrese a la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <p>Si usted es GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.</p>					
3.4	<b>PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</b>					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Programa</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Medicina Veterinaria</td> <td>Del 21 al 23 de diciembre de 2021</td> </tr> </tbody> </table>		Programa	Fecha	Medicina Veterinaria	Del 21 al 23 de diciembre de 2021
Programa	Fecha					
Medicina Veterinaria	Del 21 al 23 de diciembre de 2021					
	<p><b>El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 23 de diciembre de 2021</b> de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. “Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. <b>En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario</b>”.</p>					

3.5	<b>PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA</b>									
3.5.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Generar recibo de Matrícula” numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” numeral 5.</p> <p>Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: <a href="mailto:matriculafinancierapasto@udenar.edu.co">matriculafinancierapasto@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co">matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co">matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co</a> o <a href="mailto:matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co">matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co</a> o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p><b>El pago se debe realizar máximo hasta el 27 de diciembre de 2021</b>, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m, para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p> <p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, <b>LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE</b> que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite. <b>Para continuar con el proceso de legalización comuníquese con el Sistema de Bienestar Universitario al teléfono: 7244309 Ext: 2305.</b></p>									
3.6	<p>Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (<a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a Primer Semestre” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula). <b>La matrícula académica la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del 29 de diciembre de 2021.</b></p>									
3.7	<p>De requerirlo, presente la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Solicitudes estudiantiles” – “Homologaciones” y verifique la información correspondiente y los documentos que debe ingresar al sistema SAPIENS.</p>	<p>10 al 14 de marzo de 2022</p>								
3.8	<p>Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar Contraseña” (numeral 7)</p>	<p>7 de marzo de 2022</p>								
4	<b>MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS</b>									
4.1	<p>Prueba diagnóstica para admitidos (los horarios se publicaran en la página de la Universidad <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>).</p>	<p>30 de marzo de 2022</p>								
	<p><b>Nota:</b> El estudiante deberá acreditar el curso de lenguaje y Herramientas Informáticas hasta el tercer semestre de la carrera, ya sea por la realización y aprobación del mismo o mediante su validación. (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico).</p> <p>Se aplicará una prueba diagnóstica sobre Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que ingresan a primer semestre de los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad de Nariño, con el fin de determinar el nivel de conocimiento en esta área. Se exime del curso de Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que obtengan una calificación de 3.0 o más en dicha prueba, en una escala de 0.0 a 5.0 y esta nota se registrará ante la Oficina de Admisiones como calificación del curso. (Acuerdo 057 de 2017 del Consejo Académico).</p>									
5	<b>MÓDULOS DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS</b>									
	<p><b>Nota:</b> “El estudiante deberá cursar dos niveles de Lectura y Producción de texto. El estudiante deberá acreditar los dos (2) niveles de lectura y producción de textos hasta el III Semestre de la carrera”. (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico).</p> <p>Para realizar el curso antes de inicio de clase, se puede matricular en las siguientes fechas, utilizando la clase creada en el numeral 3.8 de esta resolución.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MATRÍCULA DEL CURSO PARA TODOS LOS PROGRAMAS</td> <td>5 y 6 de abril de 2022 a partir de las 8:00 am</td> </tr> <tr> <td>DESARROLLO DEL CURSO: Desarrollo de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II, de lunes a sábado</td> <td>Del 18 al 30 de abril de 2022</td> </tr> <tr> <td>Registro de calificaciones de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II.</td> <td>30 de abril de 2022</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si desea matricularlo como asignatura durante el primer semestre, debe hacerlo de acuerdo a las siguientes fechas, utilizando la clave creada en los numerales 3.8, 4.6 y 5.6 de esta resolución.</p> <p><b>Nota:</b> Las matrículas a los cursos también las pueden realizar en las fechas de matrículas extraordinarias establecidas para los estudiantes de segundo semestre en adelante.</p>		ACTIVIDAD	FECHA	MATRÍCULA DEL CURSO PARA TODOS LOS PROGRAMAS	5 y 6 de abril de 2022 a partir de las 8:00 am	DESARROLLO DEL CURSO: Desarrollo de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II, de lunes a sábado	Del 18 al 30 de abril de 2022	Registro de calificaciones de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II.	30 de abril de 2022
ACTIVIDAD	FECHA									
MATRÍCULA DEL CURSO PARA TODOS LOS PROGRAMAS	5 y 6 de abril de 2022 a partir de las 8:00 am									
DESARROLLO DEL CURSO: Desarrollo de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II, de lunes a sábado	Del 18 al 30 de abril de 2022									
Registro de calificaciones de los cursos de Lectura y Producción de textos I y II.	30 de abril de 2022									

<b>6</b>	<b>CURSOS DE NIVELACIÓN EN CONOCIMIENTOS BÁSICOS:</b> : (Matemáticas, Inglés, Biología, Física y Química)	
6.1	Prueba Diagnóstica en Matemáticas e Inglés para los admitidos en el único listado (Duración: 4 horas)	4 y 5 de abril de 2022 8:00 am y 2:00 pm
6.2	Realización de los cursos	18 de abril de 2022
	<p><b>Notas:</b></p> <p><b>1. Pruebas diagnósticas de conocimientos Básicos de Matemáticas e Inglés.</b> Se realizarán en modalidad virtual a través de la plataforma disponible en <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a>. Para ingreso a la plataforma, el usuario es su código estudiantil y la contraseña es el número de su documento de identificación. Para instrucciones más detalladas, descargue el instructivo que se encuentra en la página <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a>.</p> <p><b>2. Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Matemáticas e inglés.</b> Estos cursos son totalmente virtuales y están enfocados a ofrecer contenidos de repaso en las áreas de Matemáticas e Inglés, con una duración de tres semanas. Los estudiantes matriculados a primer semestre que, en las pruebas diagnósticas de conocimientos básicos de Matemáticas e Inglés, obtengan una calificación menor a 3.0 y los que no presenten dichas pruebas, serán matriculados automáticamente a dichos cursos. Para ingresar a los cursos de nivelación se utiliza el mismo usuario y contraseña entregados para las pruebas diagnósticas; el acceso se realiza a través de la plataforma <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a>, seleccionando la opción "Mis Cursos".</p> <p><b>3. Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos de Biología, Física y Química.</b> Estos cursos de nivelación son voluntarios y no se matriculan automáticamente por lo cual, los interesados se deben inscribir del <b>6 al 7 de abril de 2022</b> en la página <a href="http://coes.udenar.edu.co">http://coes.udenar.edu.co</a> Una vez inscrito puede realizar los cursos del <b>11 al 22 de abril de 2022</b>, periodo en el cual dispondrá de un tutor; posterior a esta fecha los cursos estarán disponibles solo para descarga de material de estudio hasta la finalización del periodo A- 2022.</p>	
<b>7</b>	<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>	
<b>7.1</b>	<b>SOLICITUDES ESTUDIANTILES EN OCARA (validaciones, Homologación de Asignaturas y otras para todos los semestres )</b>	
7.1.1	Realizar a través de sistema SAPIENS las solicitudes de validaciones, Homologación de Asignaturas y otras.	23 al 25 de mayo de 2022
7.1.2	Envío de solicitudes estudiantiles a Comités Curriculares	26 de mayo de 2022
7.1.3	Publicación de los resultados de solicitudes estudiantiles y anexo de los acuerdos de aprobación y actas de calificación al sistema SAPIENS.	6 de junio de 2022
7.1.4	Fecha límite para acreditar cursos especiales y exámenes de validación.	6 de junio de 2022
7.1	Inicio de clases en Medicina Veterinaria	16 de mayo de 2022
7.2	Receso de actividades académicas	5 julio al 10 de agosto de 2022
7.3	Reanudación de actividades académicas	11 de agosto de 2022
7.4	Finalización de clases en Medicina Veterinaria	28 de octubre de 2022
<b>8</b>	<b>REGISTRO DE CALIFICACIONES EN INTERNET</b>	
8.1	En Medicina Veterinaria	24 al 28 de octubre de 2022
<b>9</b>	<b>ENTREGA DE BOLETINES DEFINITIVOS DE CALIFICACIONES</b>	
9.1	En OCARA	7 de noviembre de 2022
<b>10</b>	<b>REGISTRO EXTEMPORÁNEO O MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2007)</b>	
10.1	De Medicina Veterinaria	11 de noviembre de 2022

#### LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA MATRÍCULA

##### IMPORTANTE:

*Tenga listos los siguientes documentos, los cuales, si Usted es admitido, se utilizarán para liquidar el valor de la matrícula financiera. Tenga en cuenta que al no ingresar estos documentos se liquidará la matrícula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.*

## **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**

### **1. RECIBO DE ENERGÍA.**

Anexe:

a. Recibo de energía de uno de los tres últimos meses, en el que aparezca el estrato de la residencia en la que habita actualmente

### **2. CERTIFICADO DE INGRESOS FAMILIARES.**

- PARA EMPLEADOS

Anexe:

a. Certificado de ingresos y retenciones de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar (DIAN 220) ó constancia laboral vigente, debidamente sellada y membreada por la empresa en la que labore(n) la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar

-PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Anexe:

a. Certificado de ingresos de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar, expedido por contador público

b. Tarjeta Profesional del contador público

c. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador público

### **3. CONSTANCIA DEL COLEGIO**

Anexe:

a. Constancia emitida por el colegio en la que se especifique el tipo (oficial o privado), el año de graduación y el valor de la matrícula en el caso de que sea oficial, o pensión en el caso de que sea privado.

## **DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS.**

### **SI QUIERE ACCEDER AL DESCUENTO EN EL VALOR DE SU MATRÍCULA**

#### **1. TIPO DE RESIDENCIA FAMILIAR**

-Si la casa en la que vive es arrendada.

Anexe:

a. Copia del contrato de arrendamiento

b. Certificado de NO poseer vivienda en el territorio colombiano, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o Instrumentos Públicos, de cada uno de los padres.

- Si su casa está hipotecada.

Anexe:

a. Constancia o recibo reciente de pago de la cuota. NO se admiten recibos o comprobantes de pago en formatos informales.

#### **2. HIJO DE FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (No incluye a docentes tiempo completo, docentes hora cátedra, docentes OPS).**

Anexe:

a. Constancia Laboral del padre, emitida por la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño.

b. Registro Civil del aspirante.

#### **3. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

Anexe:

a. Constancia de estudios del semestre 2021 B

b. Registro Civil del aspirante

c. Registro Civil de cada herman@

#### **4. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS, DIFERENTES A LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

Anexe:

a. Certificado de estudios vigente de su(s) herman@(s)

b. Registro Civil del aspirante.

c. Registro Civil de cada herman@

#### **5. SI EL ASPIRANTE VOTÓ EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES**

Anexe:

a. Certificado electoral de las últimas elecciones.

#### **6. SI LA MADRE DEL ASPIRANTE ES CABEZA DE FAMILIA**

- Si es viuda

Anexe:

a. Acta de defunción del padre

b. Registro Civil del aspirante

- Si está separada o divorciada

a. Acta de separación o de divorcio

b. Registro Civil del aspirante.

- Si el aspirante no ha sido reconocido por el padre

a. Registro civil del aspirante en el que no figure la denuncia del padre

**DEBE TENER LISTOS LOS DOCUMENTOS, pues al ser admitido y no presentarlos, se liquidará la matrícula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.**

**Artículo 2°.** Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).



**JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA**  
Vicerrector Académico

*Proyectó: OCARA*

*Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.*